

Globethics Repository



Código de conducta [Code of conduct]

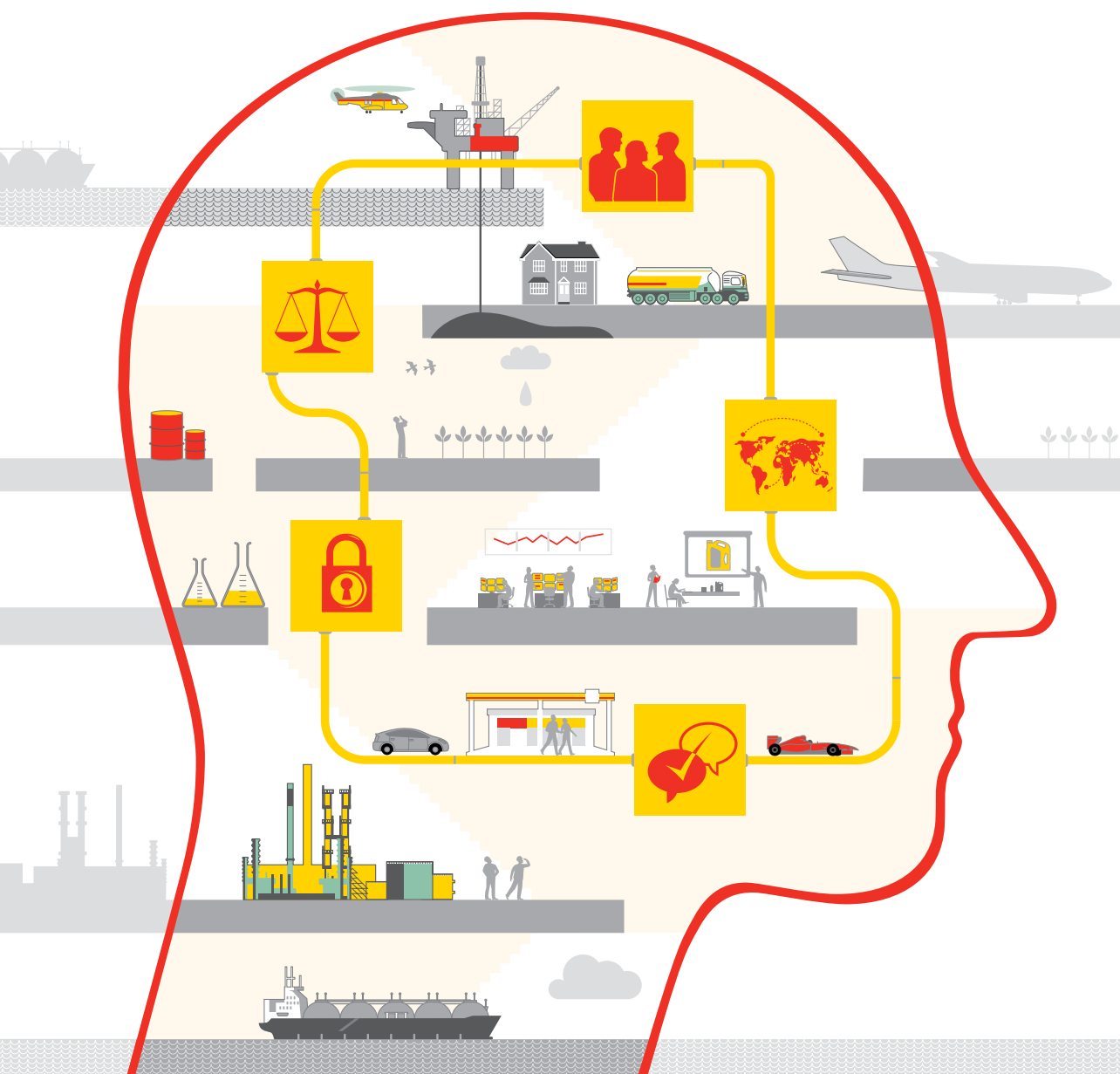
This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Preprint
Authors	Shell
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-09-23 15:53:53
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/212446



CÓDIGO DE CONDUCTA

Ayudándole a vivir según nuestros Valores Básicos y nuestros Principios Generales de Negocios



PRESENTÁNDOLE EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Éste es su Código de Conducta y tiene que ver con usted. Léalo, entiéndalo y sígalo, por favor. Las reglas y directrices que contiene este manual representan los límites dentro de los cuales todos los empleados de Shell deben operar cada día. El Código no exime a nadie. Siguiendo nuestros valores básicos y nuestros Principios de Negocios, le enseña y asesora sobre cómo evitar situaciones que puedan perjudicarle a usted o a Shell. Fija altos niveles y le muestra cómo lograrlos.

¿QUÉ ... ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA?



REGLAS
ESTÁNDARES
CONDUCTAS ESPERADAS

¿A QUIÉN ... ESTÁ DESTINADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA?



Cada empleado, director o funcionario de cada compañía de propiedad absoluta de Shell y de cada empresa conjunta bajo el control de Shell debe seguir el Código de Conducta. El personal que trabaja por contrato también debe seguir el Código. Los contratistas o consultores que son agentes nuestros o que trabajan para nosotros o en nombre nuestro, a través de la externalización de servicios, procesos o cualquier actividad comercial, deberán actuar de una manera que siempre guarde conformidad con el Código al actuar en nombre nuestro. El Código será puesto en conocimiento de los contratistas o consultores independientes en la medida en que se aplica a nuestro personal en su trato con ellos. Se alienta a las empresas conjuntas que no están bajo el control de Shell a adoptar principios y normas similares.

¿POR QUÉ ... NECESITAMOS UN CÓDIGO DE CONDUCTA?



NUESTROS VALORES BÁSICOS

HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- ECONÓMICO
- COMPETENCIA
- INTEGRIDAD DEL NEGOCIO
- ACTIVIDADES POLÍTICAS
- SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- COMUNIDADES LOCALES
- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN
- CUMPLIMIENTO



Para describir las conductas que se esperan de nuestros empleados y cómo se relacionan con nuestros Principios de Negocios y valores básicos.

Las compañías en que Royal Dutch Shell plc posee inversiones directa o indirectamente son entidades separadas. En esta publicación, las expresiones "Shell", "Grupo" y "Grupo Shell" a veces se usan a efectos de conveniencia donde se hace referencia a compañías Shell en general. De la misma manera, las palabras "nosotros", y "nuestro/s o nuestra/s" también se usan para referirse a las compañías Shell en general o aquéllos que trabajan para ellas. Estas expresiones también se usan en los casos en que no tiene relevancia identificar a compañías específicas.

¿CÓMO ... PUEDE AYUDARLE EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

En el interior encontrará información práctica sobre leyes y reglamentos, expectativas y orientación sobre sus relaciones con otros. También le indicamos otras fuentes de información para ayudarle a usar su propio criterio.

2

INTRODUCCIÓN

Introducción 2 Mensaje del Jefe Ejecutivo 3

4

PERSONAS Y SEGURIDAD

Salud, Seguridad y Medio Ambiente y Desempeño social 5
Desarrollo sostenible 6 Igualdad de oportunidades 7 Acoso 8 Derechos humanos 9



10

LUCHANDO CONTRA LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

Soborno y corrupción 11 Trato con funcionarios gubernamentales 12
Obsequios y Actos de Hospitalidad 12 Conflictos de intereses 14
Información privilegiada 15 Blanqueo de dinero 16 Actividades políticas y pagos políticos 17



18

COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL

Leyes antimonopolio y Derecho de la competencia 19
Controles y sanciones a la exportación 20 Controles y sanciones a la importación 20



22

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS ACTIVOS

Protección de los activos 23 Privacidad y protección de datos 26
Administración de archivos 27



28

COMUNICACIONES

Comunicaciones de negocios 29 Revelación pública 30



32

PRINCIPIOS GENERALES DE NEGOCIOS DE SHELL

36

GLOSARIO E ÍNDICE

Glosario 36 Índice 37

Introducción

Los principios de la conducta comercial ética figuran en los Principios Generales de Negocios de Shell (Shell General Business Principles – SGBP) y en el Código de Conducta. Los SGBP rigen el modo en que las compañías Shell realizan sus actividades. Este Código describe la conducta que Shell espera de usted y lo que usted puede esperar de Shell. El lenguaje utilizado no es de tipo legalista y el Código es más que una serie de reglas. Debe considerarse una guía esencial. Los valores subyacentes en los SGBP y en el Código de Conducta son valores evidentes y universales: honestidad, integridad y respeto por los demás. Su conducta será juzgada por cómo vive según esos valores y por cómo ha cumplido con la intención y el espíritu de los principios del Código.

En algunos casos, es posible que tenga que leer material más detallado para entender bien lo que se requiere. Al pie de las páginas siguientes le indicamos dónde puede encontrar ese material adicional. Usted tiene también la responsabilidad de aceptar invitaciones personales a recibir formación sobre los temas destacados en este Código.

Dígale a Shell

En todo el texto del Código verá situaciones en las que se espera de usted que adopte la conducta “Dígale a Shell” y notifique o pida asesoramiento acerca del tema que le preocupa. Puede hacerlo notificándolo o hablando con:

- su superior inmediato o supervisor;
- cualquier otra persona de Shell en un cargo principal con quien usted se sienta a gusto para comentarlo, o a quien pueda enviarle un mensaje de correo electrónico o una carta, por ejemplo, un representante de Recursos Humanos o un representante legal o un Compliance Officer; o
- la Línea de Ayuda Mundial de Shell (de manera anónima, si lo prefiere), cuyos números figuran en www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html.

La Línea de Ayuda Mundial funciona durante las 24 horas del día, todos los días de la semana, llamando a un número de teléfono local en cada país o conectándose a Internet. Las personas que llaman a la Línea de Ayuda Mundial pueden hablar en condiciones de confidencialidad con un operador independiente, de experiencia. Las preocupaciones notificadas se registrarán y manejarán de conformidad con directrices de manejo e investigación de casos que se aplican sistemáticamente. Las preguntas serán trasladadas a personas que puedan responder a las mismas.

En el Código mencionamos áreas específicas en las que es probable que una infracción del Código tenga consecuencias graves. Sin embargo, toda infracción del Código puede tener consecuencias graves, incluido el despido y, en algunos casos, multas y encarcelamiento.

Mensaje del Jefe Ejecutivo

Al esforzarnos por mejorar nuestro desempeño en un mundo competitivo y de rápidos cambios, debemos actuar siempre según nuestros valores básicos y los SGBP, que representan los cimientos de nuestro éxito, en los períodos difíciles y en los períodos buenos.

El Código de Conducta le ayudará a vivir según ellos. Es como una brújula que le ayuda a navegar por las decisiones a veces difíciles que tiene que adoptar en su trabajo en Shell. Le proporciona principios sólidos a seguir. También le muestra qué hacer frente a una situación compleja cuya solución es difícil de encontrar.

Muchos de nosotros hacemos frente a dilemas legales y éticos en nuestro trabajo y tenemos que encontrar una solución apropiada o decidir cómo actuar. Dicho en términos sencillos, en esas situaciones hay que seguir leyes aplicables, seguir reglas de Shell, utilizar sentido común y aplicar estándares éticos altos. De esa manera contribuirá a asegurar que todos juntos hagamos lo correcto y que nunca se sienta usted molesto de contar a su familia, sus colegas, los medios de comunicación y el público lo que hemos hecho. Si en cualquier momento siente alguna duda, solicite asesoramiento, según lo explicado en las páginas siguientes.

Las buenas relaciones con nuestros asociados, clientes, gobiernos y otras partes interesadas constituyen una de las claves de nuestro éxito. Usted puede contribuir a forjar buenas relaciones adoptando una conducta de honestidad, integridad y respeto por los demás. Si no lo hace, se erosiona la confianza y se socavan los cimientos sobre los que construimos nuestras vidas y nuestro negocio. Le ruego que haga lo que le corresponde estudiando el Código de Conducta y actuando según nuestros valores y principios.



Ben van Beurden



EN ESTE CAPÍTULO:

■ Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSSE) y Desempeño social (SP)	5
■ Desarrollo sostenible	6

■ Igualdad de oportunidades	7
■ Acoso	8
■ Derechos humanos	9

PERSONAS Y SEGURIDAD

Shell se propone no causar perjuicio a las personas y proteger el medio ambiente. Usted debe tratar a los demás de manera justa y con respeto. Shell es una compañía en la que hay inclusión. La discriminación y el acoso son inaceptables.



1 SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (HSSE) Y DESEMPEÑO SOCIAL (SP)

A fin de tener un historial de HSSE y SP del que podamos sentirnos orgullosos, hemos asumido el compromiso de no causar daño a las personas y de proteger el medio ambiente, a la par que desarrollamos recursos energéticos, productos y servicios de forma coherente con estos objetivos. Nos proponemos ganar la confianza de los clientes, los accionistas y la sociedad en su conjunto, ser buenos vecinos y contribuir al desarrollo sostenible.

Estos y otros objetivos están incluidos en el Compromiso y Política de Shell con HSSE y SP. Cada compañía Shell tiene que adoptar un enfoque sistemático de la gestión de HSSE y SP a fin de asegurarse del cumplimiento de la ley y lograr una mejora continua del desempeño.

Cada compañía Shell tiene que fijar metas de mejora de HSSE y SP, y medir, evaluar e informar de sus niveles de actuación. Las compañías Shell tienen que asegurarse también de que los contratistas y las empresas conjuntas bajo el control operativo de Shell manejen HSSE y SP de conformidad con el Compromiso y Política.

A fin de apoyar los objetivos del Compromiso y la Política, el Marco de Control de HSSE y SP de Shell es una fuente que reúne los requisitos de manejo de los impactos de nuestros proyectos y operaciones sobre la sociedad en su conjunto y sobre el medio ambiente.

SU RESPONSABILIDAD

Debe comprender el Compromiso y la Política de HSSE y SP y el Marco de Control de HSSE y SP. Debe seguir las Reglas de Oro y las Reglas que Salvan Vidas.



DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/hse/

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

■ www.shell.com/hse/goal_zero/index.html

■ www.shell.com/hse/goal_zero/LSR/index.html

2 DESARROLLO SOSTENIBLE



Para Shell, desarrollo sostenible significa ayudar a satisfacer las crecientes necesidades energéticas mundiales de maneras que sean económica, ambiental y socialmente responsables. El compromiso asumido por Shell en cuanto al desarrollo sostenible requiere que equilibremos nuestros intereses a corto y largo plazo, y que integremos consideraciones económicas, de salud, de seguridad, ambientales y sociales en las decisiones comerciales.

El desarrollo sostenible exige operar de manera socialmente autorizada y Shell adopta los principios del desarrollo sostenible en todas sus actividades a fin de lograr resultados sostenibles. Ello requiere que interactuemos de manera regular con las partes interesadas y que tengamos en cuenta sus opiniones a fin de crear oportunidades rentables y reducir nuestros riesgos técnicos, no técnicos y financieros, respetando al mismo tiempo las necesidades de nuestros vecinos.



SU RESPONSABILIDAD

Debe cumplir con los requisitos de Shell en cuanto a salud, seguridad, medio ambiente y desempeño social. Cada negocio debe proponerse como meta crear beneficios sociales duraderos; salvaguardar la salud y seguridad de sus empleados, contratistas y vecinos; reducir al mínimo los trastornos para la comunidad; reducir las emisiones; minimizar el impacto sobre los ecosistemas y la biodiversidad, y usar la energía, el agua y otros recursos de manera más eficiente.

■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/sd/

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Shell se asegurará de que las decisiones que adopte con respecto a sus empleados se basen en idoneidad pertinente, mérito, desempeño y otros factores relacionados con el puesto de trabajo. Shell no tolerará discriminación ilegal relativa al empleo.

SU RESPONSABILIDAD

Respete a todas las personas con quienes tenga trato y muestre una conducta justa con ellas según los valores básicos y los SGBP de Shell. Debe comprender el valor de la diversidad y no discriminar nunca.

LOS PRINCIPIOS

- Debe basar las decisiones de contratación, evaluación, ascenso, formación, desarrollo, disciplina, indemnización y despido únicamente en consideraciones relativas a idoneidad, mérito, desempeño y el negocio.
- No discrimine por motivos de raza, color, religión, edad, género, preferencia sexual, estado civil, discapacidad, origen étnico o nacionalidad.
- Conozca la legislación local y los factores culturales que puedan afectar a las decisiones.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Está actuando de manera justa y respetuosa?
- ¿Ha tenido en cuenta las opiniones de la otra persona?
- ¿Están influyendo sus sentimientos, prejuicios o preferencias sobre sus decisiones?
- ¿Comprende las prácticas y costumbres locales?



4 ACOSO

Shell no tolerará el acoso. Shell no tolerará ninguna acción o conducta que sea humillante, intimidante u hostil. Usted debe ser especialmente consciente de acciones o comportamientos que son aceptables en una cultura pero no en otra.

SU RESPONSABILIDAD

Trate a otros con respeto y evite situaciones que puedan ser percibidas como no apropiadas. Enfrente a quienquiera cuya conducta le resulte hostil, intimidante o humillante. El acoso puede tener como resultado medidas disciplinarias e incluso el despido.

LOS PRINCIPIOS

- No intimide física o verbalmente a otras personas ni las humille.
- No haga nunca bromas o comentarios no apropiados. Si no está seguro de si algo es apropiado o no, suponga que no lo es.
- No distribuya ni exhiba nunca material ofensivo o despectivo; esto incluye imágenes.
- No tema decirle a alguien que se siente molesto por sus acciones o conducta. Explíquelo por qué y pídale que no lo haga más.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Ha sido su conducta apropiada?
- ¿Se ha conducido usted de manera embarazosa o amenazadora?
- ¿Ha hecho bromas o comentarios no apropiados?
- ¿Ha distribuido o exhibido material que pueda ser ofensivo?

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shellpeople.europe.shell.com/irj/portal/HR/HR

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

NUESTROS VALORES BÁSICOS



HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- ECONÓMICO
- COMPETENCIA
- INTEGRIDAD DEL NEGOCIO
- ACTIVIDADES POLÍTICAS
- SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- COMUNIDADES LOCALES
- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN
- CUMPLIMIENTO

5 DERECHOS HUMANOS

Realizar nuestras actividades de un modo que respete derechos humanos según lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo facilita operar de manera socialmente autorizada.

El enfoque adoptado por Shell en cuanto al respeto de derechos humanos consta de varios elementos básicos, como la adhesión a las políticas corporativas, cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables, diálogo e interacción regulares con nuestras partes interesadas y contribuir, directa o indirectamente, al bienestar general de las comunidades en las que trabajamos.

Nuestros compromisos en esta esfera cuentan con el apoyo de los Principios Generales de Negocios de Shell, el presente Código de Conducta y las políticas pertinentes del Grupo en esferas tan variadas como las siguientes:

- Desempeño social;
- Recursos Humanos, incluyendo Diversidad e Inclusión; y
- Contratación y Adquisiciones.

Buscamos asociados comerciales y proveedores que cumplan con normas similares a las nuestras.

Todos los empleados deben comprender las cuestiones de derechos humanos en los lugares donde trabajan y seguir los compromisos, estándares y políticas de Shell acerca de este tema.

SU RESPONSABILIDAD

Usted debe comprender las cuestiones de derechos humanos en el lugar donde trabaja y seguir los compromisos, estándares y políticas de Shell acerca de este tema.



DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/sd/issues/human/Human_Rights.html
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

EN ESTE CAPÍTULO:

■ Soborno y corrupción	11	■ Conflictos de intereses (COI)	14
■ Trato con funcionarios gubernamentales	12	■ Información privilegiada	15
■ Obsequios y Actos de Hospitalidad (G y H)	12	■ Blanqueo de dinero	16
		■ Actividades políticas y pagos políticos	17

**LUCHANDO
CONTRA LAS
PRÁCTICAS
CORRUPTAS**

Shell no tolera el soborno, abuso de información privilegiada, abuso del mercado, fraude o blanqueo de dinero. Los pagos de facilitación son sobornos y no deben efectuarse. Usted debe evitar todo conflicto de interés real o potencial (o que parezca ser un conflicto) y no ofrecer ni aceptar nunca obsequios o actos de hospitalidad no apropiados.

Recuerde que las afirmaciones de corrupción, incluso las no demostradas, pueden perjudicar el renombre y los negocios.



Luchando contra las Prácticas Corruptas

1 SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Hay soborno cuando usted ofrece, paga, busca o acepta un pago, obsequio o favor para influir sobre un resultado comercial de manera improcedente. El soborno y la corrupción – ya involucren a funcionarios gubernamentales o bien a entidades comerciales, incluidas empresas conjuntas – pueden ser directos o indirectos a través de terceros como agentes y asociados de empresas conjuntas. Comprenden pagos de facilitación aunque en algunos países los pagos de facilitación son legales. Hasta hacer la vista gorda cuando sienta sospechas de soborno y corrupción puede ocasionar una responsabilidad para Shell y para usted a título personal.

SU RESPONSABILIDAD

No debe ofrecer, pagar, hacer, buscar o aceptar un pago personal, obsequio o favor a cambio de tratamiento favorable o para obtener alguna ventaja comercial. Debe cumplir con las leyes contra el soborno y la corrupción a las que estamos sujetos, tanto las de los países donde operamos como aquéllas aplicables fuera del país donde son ley (por ejemplo, el Reino Unido y Estados Unidos). Usted está sujeto a medidas disciplinarias, despido, actuaciones judiciales y posiblemente encarcelamiento si está involucrado en soborno y corrupción.

LOS PRINCIPIOS

- Nunca ofrezca, pague, haga, busque o acepte un pago personal, obsequio o favor a cambio de tratamiento favorable para influir sobre un resultado comercial u obtener una ventaja comercial.
- Asegúrese de que las personas con las que usted trabaja comprendan que el soborno y la corrupción son inaceptables.
- Dígame a Shell si sospecha o sabe que hay corrupción en Shell o en cualquier parte (compañía o individuo) con la que Shell opera.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Ha ofrecido, dado o recibido dinero, un obsequio o un favor para influir sobre una decisión comercial?
- ¿Le importaría que el público supiera lo que hubiese hecho?
- ¿Tiene la intención de hacer o ha hecho una donación que podría considerarse como un pago improcedente?



■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

■ www.shell.com/finance/controllers/Controls_Governance_Assurance/anti_fraud/Anti_Fraud_Website.html

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

Luchando contra las Prácticas Corruptas

2 TRATO CON FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES

Ofrecer obsequios y actos de hospitalidad (G y H), incluidos gastos relacionados con viajes para funcionarios gubernamentales, crea inquietudes especiales. Los principios presentados a continuación están sujetos al Manual de Shell Contra la Corrupción. Algunos países tienen limitaciones muy estrictas al valor y la naturaleza de los obsequios y agasajos que sus funcionarios pueden aceptar. Los G y H que son aceptables entre asociados comerciales privados pueden ser inaceptables entre una empresa y un funcionario. Además, la conducta de terceros puede ocasionarles una responsabilidad a usted y a Shell si usted no realiza procedimientos apropiados de debida diligencia respecto de terceros que tratan con funcionarios gubernamentales en nombre de Shell, o si hace caso omiso de los resultados de esos procedimientos de debida diligencia.

LOS PRINCIPIOS

- Debe tener permiso de Shell para ofrecer G y H a funcionarios gubernamentales.
- El valor de los G y H no debe exceder del límite indicado para el tipo de pago y el país en cuestión. Verifique estos límites en www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- No debe ofrecer G y H a los cónyuges, familiares o invitados de un funcionario gubernamental.
- No debe pagar viajes y actos de hospitalidad no relacionados con negocios en el caso de ningún funcionario gubernamental.
- Debe cumplir con todas las leyes aplicables y con los procedimientos internos de Shell relativos a G y H en el caso de funcionarios gubernamentales.

3 OBSEQUIOS Y ACTOS DE HOSPITALIDAD

Los G y H no deben influir nunca sobre sus decisiones comerciales y no deben hacer que usted o Shell se sientan obligados.

SU RESPONSABILIDAD

No debe permitir que los G y H influyan sobre sus decisiones comerciales o hagan que otros perciban una influencia. Si usted se ve influido o intenta influir sobre otra persona, puede hacer frente a juicio o medidas disciplinarias o incluso despido.

LOS PRINCIPIOS

- Shell dice a sus empleados que desistan de aceptar G y H de sus asociados comerciales.
- No acepte G y H si se sintiera molesto de decirle a su superior inmediato o supervisor, colega, familiar, amigo o al público que los había aceptado.
- Ni usted ni sus familiares deben nunca, en relación con negocios de Shell, ofrecer, dar, buscar o aceptar lo siguiente:
 - G y H ilegales o improcedentes;
 - dinero en efectivo o equivalentes de dinero en efectivo;
 - servicios personales;
 - préstamos;
 - eventos o comidas en los que el asociado comercial esté ausente; o
 - G y H durante períodos en los que se adoptan decisiones comerciales importantes.

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/BandC/thematerial.html
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

- No ofrezca, dé, busque o acepte G y H que excedan de los límites de valor prescritos, a menos que haya obtenido autorización de su superior inmediato. Estos límites de valor figuran en www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- Debe registrar:
 - todos los G y H dados a funcionarios gubernamentales, salvo los de valor no relevante, como un café;
 - cualquier G y H que pudiera percibirse como creando un conflicto de intereses;
 - todos los G y H dados a terceros o recibidos de éstos que excedan de los límites de valor permitidos, y
 - todos los G y H rechazados que excedan de los límites de valor permitidos.
- Dé a conocer la política de Shell en cuanto a G y H entre sus asociados comerciales.
- Trate el tema de la hospitalidad o patrocinio empresarial con su superior inmediato.
- Cumpla con las leyes y los reglamentos.
- Comprenda que no se pueden seguir costumbres locales que entren en conflicto con políticas de Shell.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿El hecho de recibir el G y H le hizo sentirse obligado?
- ¿Se está dando el obsequio como una recompensa o incentivo excepcional por una transacción?
- ¿Es el G y H improcedente o ilegal?
- ¿Es el momento del G y H un momento delicado (por ejemplo, durante negociaciones)?



Luchando contra las Prácticas Corruptas

4 CONFLICTOS DE INTERESES (COI)

Usted hace frente a un COI cuando sus relaciones personales, participación en actividades externas o intereses en otra empresa influyen o pueden ser percibidos como influyendo sobre sus decisiones.

SU RESPONSABILIDAD

Debe evitar todo COI. Las decisiones que adopta en Shell no deben verse influidas por ninguna consideración personal o privada. Un COI puede influir sobre su adopción de decisiones, o ser percibido como tal, y poner en peligro su reputación y la de Shell. Si no cumple con los requisitos de este Código o de cualquier ley o reglamento, pueden aplicarse medidas disciplinarias contra usted, incluido el despido.

LOS PRINCIPIOS

- Declare a su superior inmediato o supervisor cualquier cuestión que pueda influir sobre sus decisiones o acciones en Shell, o que pueda percibirse como influyendo sobre las mismas.
- Dé a su superior inmediato todos los datos pertinentes por escrito si considera que hay un COI real o potencial.
- Registre todos los COI reales o percibidos en el registro de COI y G y H del Grupo.
- Retírese de cualquier adopción de decisiones que cree un COI o que pueda percibirse como creándolo.

- Sea imparcial, profesional y competitivo en su trato con contratistas y proveedores.
- Dígale a Shell si tiene la intención de usar sus conocimientos o posición en la empresa para obtener un beneficio material externo.
- En su tiempo libre puede participar activamente en organizaciones comunitarias, gubernamentales, educativas y otras organizaciones sin fines de lucro si cumple con las leyes, los reglamentos y las políticas de Shell que sean pertinentes.
- Puede adquirir intereses en otras empresas y desempeñar actividades profesionales externas en su tiempo libre si ello no ocasiona COI reales o potenciales. En caso de duda, tenga a bien consultar a su superior inmediato o supervisor.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Está contratando, dirigiendo, examinando o evaluando a un familiar o amigo?
- ¿Está usando su posición en la empresa para obtener una ventaja personal?
- ¿Ha obtenido usted un beneficio personal de información confidencial?
- ¿Están influyendo sus relaciones personales sobre decisiones comerciales?

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- www.groupcoi.shell.com/
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html



NUESTROS VALORES BÁSICOS

HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- ECONÓMICO
- COMPETENCIA
- INTEGRIDAD DEL NEGOCIO
- ACTIVIDADES POLÍTICAS
- SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- COMUNIDADES LOCALES
- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN
- CUMPLIMIENTO

5 INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Usted participa en un delito de información privilegiada si negocia con acciones u otros valores cuando obra en su poder importante información no pública o si comparte esta información con otra persona que luego negocia con esas acciones u otros valores. Es un delito penal negociar con acciones u otros valores de Royal Dutch Shell plc (RDS) en base a información privilegiada.

SU RESPONSABILIDAD

Debe proteger la información comercial confidencial y no utilizarla nunca en beneficio propio, especialmente para negociar con acciones u otros valores o recomendar a alguna otra persona que lo haga. No debe difundir rumores, inducir a engaño con falsa información o manipular precios. El abuso de información privilegiada y el abuso del mercado son actividades ilegales que podrían dar lugar a multas, despido o encarcelamiento.

LOS PRINCIPIOS

- Cumpla con las leyes sobre abuso de información privilegiada y abuso del mercado.
- Siga las políticas de Shell cuando negocie con acciones u otros valores de RDS o cualquier otra compañía pertinente.
- No compre ni venda valores de RDS o de cualquier otra compañía cuando tenga información privilegiada acerca de esas acciones o esos valores, aunque ya no sea empleado de Shell.
- No manipule los precios de mercado.
- No difunda rumores o falsa información acerca del mercado.
- Dígle a Shell si cree que un colega está participando en un delito de información privilegiada o manipulación del mercado.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Tiene información privilegiada?
- ¿Están planeando usted o sus familiares inmediatos hacer operaciones de mercado con valores de RDS?
- ¿Ha proporcionado usted información confidencial?
- ¿Ha difundido rumores de mercado o inducido a error al mercado?



DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

Luchando contra las Prácticas Corruptas

6 BLANQUEO DE DINERO



Hay blanqueo de dinero cuando se ocultan los orígenes delictivos o la naturaleza del dinero o de los activos dentro de un negocio o actividad comercial legítima o cuando se utilizan fondos de origen legítimo para apoyar actividades criminales, como la financiación de terrorismo. Los delitos comprendidos en la legislación contra el blanqueo de dinero incluyen perjudicar u obstruir una investigación y no informar sobre una actividad sospechosa.

SU RESPONSABILIDAD



Shell podría ser explotada por delincuentes para blanquear dinero o financiar actividades delictivas. Usted debe realizar el procedimiento de debida diligencia de contraparte para comprender el negocio y los antecedentes de nuestros posibles asociados comerciales y determinar el origen y destino de dinero y bienes. Debe denunciar transacciones sospechosas o incidentes de blanqueo de dinero.

LOS PRINCIPIOS

- No trate nunca con presuntos delincuentes ni con el producto de delitos.
- Denuncie toda transacción o persona sospechosa a Shell. (Shell, a su vez, denunciará asuntos apropiados a las autoridades.)
- No adquiera, use o tenga productos monetarios o bienes adquiridos con el producto de delitos.
- No oculte el origen o la naturaleza de bienes producto de delitos.
- No facilite la adquisición, titularidad o control de bienes producto de delitos.
- No avise al sujeto de una investigación.
- No falsifique, oculte o destruya documentos pertinentes ni se deshaga de los mismos.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Puede verificar detalles de transacciones?
- ¿Alguien está ofreciéndole condiciones comerciales mejores que las condiciones de mercado previstas?
- ¿Son los métodos de liquidación poco habituales o participan partes no involucradas?
- ¿Están en orden todas las verificaciones de debida diligencia?

■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

NUESTROS VALORES BÁSICOS



HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- ECONÓMICO
- COMPETENCIA
- INTEGRIDAD DEL NEGOCIO
- ACTIVIDADES POLÍTICAS
- SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- COMUNIDADES LOCALES
- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN
- CUMPLIMIENTO

7 ACTIVIDADES POLÍTICAS Y PAGOS POLÍTICOS

Sus actividades políticas y pagos políticos corren el riesgo de ser considerados como los de Shell y pueden afectar a nuestro negocio o reputación.

SU RESPONSABILIDAD

No debe usar fondos o recursos de Shell como contribuciones a campañas políticas, partidos políticos, candidatos políticos o cualquiera que esté asociado con los mismos. Debe asegurarse de que sus actividades políticas personales no estén representadas como las de Shell. Las actividades políticas y pagos políticos pueden ocasionar un conflicto de intereses y pueden perjudicar los tratos comerciales y la reputación de Shell. Si no cumple con los requisitos de este Código o de cualquier ley o reglamento, puede hacerse pasible de medidas disciplinarias, incluso despido.

LOS PRINCIPIOS

- No use una cuenta de Shell para pagos políticos.
- No haga donaciones benéficas como sustituto de pagos políticos.
- No permita que se usen fondos de Shell a través de entidades industriales u otros medios para hacer contribuciones a partidos políticos.
- De ser necesario, obtenga permiso de Shell antes de presentar su candidatura a un cargo público.
- Cumpla con las leyes que rigen la participación política.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Está utilizando su cargo para apoyar a políticos o partidos?
- ¿Se están adoptando decisiones comerciales de manera impropia para influir sobre la política?
- ¿Está usando la cuenta de Shell para financiar actividades políticas?
- ¿Está usando recursos de Shell para trabajos de partidos políticos?



DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

EN ESTE CAPÍTULO:

■ **leyes antimonopolio
(y Derecho de la competencia)** **19**

■ **Controles y sanciones
a la exportación** **20**

■ **Controles y sanciones
a la importación** **20**

**COMERCIO
NACIONAL E
INTERNACIONAL**

Shell ha asumido el compromiso de sostener la empresa libre, justa y ética. Usted debe cumplir con las leyes aplicables del derecho comercial y asegurarse de que los valores básicos de Shell se apliquen en todos sus tratos. El hecho de no cumplir con estas leyes y reglamentos puede perjudicar gravemente a nuestros negocios y exponernos a cargos por conducta criminal. Usted puede hacerse pasible de despido, multas y encarcelamiento.



Las leyes antimonopolio protegen a la libre empresa y prohíben prácticas que limitan el comercio o restringen la competencia libre y justa. Estas leyes se aplican a todos los niveles de los negocios. Combaten prácticas ilegales como conspiraciones para fijar precios, repartirse el mercado o arreglar ofertas de licitación, o conductas cuya finalidad es lograr o mantener un monopolio. Shell no tolera la infracción de las leyes antimonopolio.

SU RESPONSABILIDAD

No debe convenir con competidores de Shell en fijar precios o cualquier elemento de precios (como descuentos, rebajas o recargos). No debe convenir con otros en no competir en determinados mercados o para determinados clientes o cuentas. No debe arreglar ofertas o licitaciones, y no debe acordar con otros el boicoteo de ningún cliente o proveedor, salvo con relación a sanciones impuestas internacionalmente. Quedan prohibidos los acuerdos con competidores para reducir o estabilizar la producción o capacidad. Tampoco debe convenir con vendedores independientes o revendedores en fijar un precio mínimo de reventa de un producto. La conducta anticompetitiva perjudicará los negocios de Shell y su reputación de operar con equidad y honestidad. Las prácticas anticompetitivas son inaceptables. En la mayoría de los países son ilegales y pueden acarrear multas elevadas y encarcelamiento.

LOS PRINCIPIOS

- No acuerde con competidores – ni siquiera informalmente – precios, producción, clientes o mercados sin un motivo lícito. Obtenga siempre asesoramiento jurídico en cuanto a la legalidad de una práctica.

- Las decisiones sobre precios, producción, clientes y mercados de Shell deben ser tomadas solamente por Shell.
- No trate con competidores los temas siguientes:
 - con qué proveedores, clientes o contratistas trata o tratará Shell; o
 - a qué mercados tiene Shell la intención de vender o en qué condiciones venderá Shell.
- Márchese de una reunión de la industria si surgen temas delicados desde el punto de vista de la competencia y asegúrese de que su partida sea advertida. Notifique la cuestión al departamento Shell Legal y al Compliance Officer de su negocio o función.
- Dígame a Shell si se entera de cualquier prácticamente potencialmente anticompetitiva o si no está seguro de si una práctica es legal o ilegal.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Se trató información delicada desde el punto de vista de la competencia en una reunión de la industria (directa o indirectamente)?
- ¿He intentado fijar el precio de reventa de mis vendedores o distribuidores?
- ¿Están nuestros proveedores o clientes involucrados en cualquier conducta anticompetitiva?
- ¿Sé lo que están haciendo mis subalternos inmediatos?
- ¿He obtenido el asesoramiento jurídico pertinente?



DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

2

CONTROLES Y SANCIONES A LA EXPORTACIÓN

Las leyes sobre controles y sanciones a la exportación les dan a los países un control legal sobre la venta, transporte, transferencia electrónica o revelación de información, software, bienes y servicios a través de fronteras nacionales. Las exportaciones incluyen transferencias de tipo electrónico, mediante conversaciones o inspecciones visuales, y no sólo con métodos tradicionales de transporte.

SU RESPONSABILIDAD

Piense cuidadosamente cuál es el impacto potencial de las leyes y sanciones a la exportación antes de trasladar bienes, tecnología, software o servicios a través de fronteras nacionales. Recuerde que se pueden imponer controles y sanciones (o prohibiciones) contra países, entidades, individuos y bienes. Tiene que saber cuáles de estos controles o sanciones pueden originar restricciones o prohibiciones a la forma en que usted opera. Shell podría hacer frente a cargos por conducta delictiva, multas y pérdida de privilegios de exportación si usted no cumple con los controles y sanciones pertinentes. Usted podría hacerse pasible de despido, multas o encarcelamiento.

3

CONTROLES Y SANCIONES A LA IMPORTACIÓN

Las leyes sobre controles y sanciones a la importación les dan a los países un control legal sobre la compra, transporte, transferencia electrónica o revelación de información, software, bienes y servicios que entran a su jurisdicción. Los controles de importación se aplican a Shell como compañía y también a usted personalmente.

SU RESPONSABILIDAD

Debe cumplir con los requisitos de importación al hacer entrar bienes o servicios a un país, asegurándose de que se paguen los derechos, gravámenes e impuestos. No debe hacer entrar a un país bienes restringidos sin declararlos. Debe solicitar asesoramiento jurídico ante cualquier duda que tenga sobre una importación. No debe importar bienes prohibidos. El hecho de no cumplir con controles y sanciones a la importación puede ocasionar demoras operativas y perjudicar a los negocios. Shell también podría hacer frente a consecuencias legales, incluidas multas y pérdida de privilegios. Usted podría hacerse pasible de despido, multas o encarcelamiento.

NUESTROS VALORES BÁSICOS



HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- ECONÓMICO
- SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- COMPETENCIA
- COMUNIDADES LOCALES
- INTEGRIDAD DEL NEGOCIO
- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN
- ACTIVIDADES POLÍTICAS
- CUMPLIMIENTO

LOS PRINCIPIOS

(PARA CONTROLES Y SANCIONES A LA EXPORTACIÓN Y A LA IMPORTACIÓN)

- Asegúrese de tener la autorización apropiada antes de exportar o importar bienes, tecnología, software o servicios a través de fronteras nacionales.
- Conozca a sus clientes y proveedores y el modo en que utilizarán los bienes, tecnología, software o servicios que usted les suministra.
- Solicite asesoramiento jurídico antes de comenzar a operar con un país o una persona si se aplican sanciones.
- No realice importaciones de un país al que se aplican sanciones a un país que aplicó esas sanciones.
- Manténgase al día respecto de los cambios de normas.
- Obtenga asesoramiento jurídico si tiene dudas acerca de controles o sanciones a la exportación y a la importación.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

(PARA CONTROLES Y SANCIONES A LA EXPORTACIÓN Y A LA IMPORTACIÓN)

- ¿Entiende los controles aplicables a la exportación y a la importación?
- ¿Sabe qué países, entidades, personas y bienes han hecho aplicar sanciones?
- ¿Se han pagado los derechos, gravámenes e impuestos pertinentes?
- ¿Ha obtenido todos los permisos necesarios?
- ¿Está importando o exportando bienes restringidos o prohibidos?



■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

EN ESTE CAPÍTULO:

■ Protección de los activos	23	■ Administración de archivos (Records management)	27
■ Privacidad y protección de datos (DP)	26		

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS ACTIVOS

Los activos corporativos intelectuales, físicos y financieros son valiosos y se deben conservar, proteger y manejar del modo adecuado. Se deben proteger los datos personales y la propiedad intelectual (PI). Los recursos de informática (IT) y comunicaciones se deben usar de manera responsable. Los archivos deben ser exactos y se deben conservar de manera apropiada. El fraude, robo o abuso de activos de Shell es inaceptable.



1

PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS

Los activos corporativos pueden ser financieros, físicos o intangibles y comprenden edificios, equipos, fondos, software, conocimientos técnicos y pericia (know-how), datos, patentes y otros elementos de la PI.

SU RESPONSABILIDAD

Debe proteger los activos de Shell contra el derroche, pérdida, daño, abuso, robo, apropiación indebida o infracción.

Debe usar los activos de Shell de manera apropiada y responsable. Debe respetar los activos físicos e intangibles de otros.

El hecho de no cumplir con los requisitos de este Código o de cualquier ley o reglamento puede hacerlo pasible de medidas disciplinarias, incluso despido.



Protección de la Información y los Activos

1.1 PROPIEDAD INTELECTUAL



Los activos y derechos de la PI, incluidos patentes, marcas registradas, conocimientos técnicos y pericia (know-how), y los secretos comerciales relativos a las operaciones o tecnologías de Shell, se cuentan entre los activos más valiosos de Shell. La PI es una herramienta estratégica clave para lograr los objetivos de negocios y debe manejarse con el debido cuidado.



SU RESPONSABILIDAD

Debe seguir el Estándar de PI de Shell.



LOS PRINCIPIOS

- Cada negocio y cada subunidad relevante de un negocio deben tener estrategias de PI.
- Las compañías Shell deben proteger la PI del Grupo.
- No se debe infringir a sabiendas los derechos de PI de terceros.
- Las compañías Shell deben cumplir con los acuerdos internos del Grupo respecto de la PI.
- Debe consultarse a Intellectual Property Services (IPS) de manera oportuna en cuanto a transacciones y acuerdos relacionados con la PI, los cuales se deben realizar y concertar con la debida autorización y aplicar del modo convenido.
- Los conflictos de PI y las comunicaciones afines deben ser manejadas por el equipo de IPS.

 DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

 www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

 www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

NUESTROS VALORES BÁSICOS



HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- ECONÓMICO
- COMPETENCIA
- INTEGRIDAD DEL NEGOCIO
- ACTIVIDADES POLÍTICAS
- SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- COMUNIDADES LOCALES
- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN
- CUMPLIMIENTO

1.2 USO PERSONAL DE LA IT

Los recursos de IT y comunicaciones comprenden ordenadores personales, teléfonos móviles y de línea fija, y asistentes digitales personales (PDA). Se suele aceptar en general un uso limitado de los recursos de IT y comunicaciones de Shell para uso personal pero esto podría ser revisado. El uso de los recursos de IT y comunicaciones de Shell, que incluye su uso personal, es registrado y monitorizado.

SU RESPONSABILIDAD

Debe aplicar altos estándares éticos, cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables, y asegurarse de satisfacer los requisitos de seguridad de Shell al usar las facilidades de IT y comunicaciones de Shell. Su uso personal de los recursos de IT y comunicaciones de Shell no debe incurrir más que un costo no relevante ni afectar negativamente la productividad. El uso impropio de estos recursos podría ser ilegal y perjudicar a Shell. Shell podría denunciar el uso ilegal a las autoridades pertinentes.

LOS PRINCIPIOS

- Asegúrese de que su uso personal de los recursos de IT y comunicaciones de Shell sea ocasional y breve.
- No use la red o el espacio de almacenamiento de datos de Shell con fines de entretenimiento o para almacenar sus datos personales.
- Mantenga el control de los recursos de IT y comunicaciones de las que es responsable si otros las usan.

- No cargue, descargue, envíe o mire material pornográfico u otro tipo o tipos de material indecente o inaceptable o material ilegal o que podría ofender, causar ansiedad, inconveniencia o enojo a sus colegas.
- Incluya el nombre o la marca Shell en sus comunicaciones de negocios pero suprimalo de sus correos electrónicos personales.
- Use medidas de seguridad de Shell.
- Asegúrese de cumplir con los requisitos de comunicaciones dispuestos en este Código.
- Obtenga autorización antes de instalar software o conectar elementos de equipos.
- No use recursos de IT y comunicaciones de Shell para actividades ilegales o inmorales (incluida la infracción de derechos de PI o la comisión de ciberdelitos), o para hacer apuestas o realizar sus propias actividades comerciales.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Puede explicar y justificar su uso personal?
- ¿Ha cargado, descargado o transmitido material inaceptable?
- ¿Ha suprimido de sus correos personales el pie de página con el nombre de Shell?
- ¿Recibió la aprobación de instalar software?



DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

Protección de la Información y los Activos

2

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS (PD)



Hay leyes de PD que protegen la información relativa a personas. Esta información incluye el nombre y detalles de contacto, información financiera y sobre empleo, edad y nacionalidad. La información sobre raza u origen étnico, religión o creencias filosóficas, salud y preferencia sexual, conducta delictiva o afiliación sindical representa datos personales sensibles y está sujeta a controles más estrictos. Shell respeta el derecho básico de las personas – entre ellas empleados, clientes y proveedores – a la privacidad.

SU RESPONSABILIDAD



Debe respetar el derecho de una persona a la privacidad y cumplir con las leyes aplicables y las reglas internas de Shell sobre privacidad al recopilar o usar sus datos. La información personal acerca de individuos debe estar protegida contra el abuso. Usted debe seguir los procedimientos correctos al recopilar, usar y compartir estos datos. El hecho de no mantener datos personales en condiciones de confidencialidad y seguridad podría hacerlo pasible de despido y enjuiciamiento. Proteja los archivos de personal y de negocios que contienen datos personales.

LOS PRINCIPIOS

- 
- Siga lo dispuesto en el Manual PD de Shell al recopilar, manejar, almacenar, usar o compartir datos personales.
 - Use medidas de protección física y de IT apropiadas. Dígame a Shell si sabe o sospecha que se ha producido una falta de seguridad.

- No recopile, maneje, almacene, use o comparta datos personales a menos que esa información sea realmente necesaria y que la ley se lo permita. Informe a individuos del motivo por el cual está recopilando su información personal.
- Verifique en el Manual PD si es necesario tener la autorización de una persona antes de usar o compartir información personal.
- Solicite asesoramiento a su Punto focal de PD o al Asesor de PD de su departamento jurídico antes de transferir datos personales a alguien en otro país.
- Cumpla con las restricciones legales relativas a la transferencia de datos personales.
- No guarde información personal durante un período más prolongado de lo necesario, y luego bórrala, destrúyala o hágala anónima en condiciones de seguridad.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Comprende las leyes de PD y las reglas internas de Shell sobre privacidad?
- ¿Se le permite recopilar, usar y almacenar o compartir esta información?
- ¿Le ha informado a la persona del motivo por el cual está recopilando esta información?
- ¿Obtuvo autorización de la persona para usar o compartir esta información?

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

NUESTROS VALORES BÁSICOS



HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- ECONÓMICO
- COMPETENCIA
- INTEGRIDAD DEL NEGOCIO
- ACTIVIDADES POLÍTICAS
- SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- COMUNIDADES LOCALES
- COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN
- CUMPLIMIENTO

3 ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (RECORDS MANAGEMENT)

Los archivos son activos valiosos de la compañía que deben tratarse de manera apropiada. Shell debe poder recuperar sus archivos (records) de manera rápida y fiable. Cuando finalice el período de conservación de cada archivo, éstos deben desecharse de forma adecuada.

Un archivo contiene información que atestigua una actividad comercial o que se requiere para finalidades legales, fiscales, reglamentarias y contables o que es importante para la memoria corporativa o de negocios de Shell. Es el contenido, y no el formato, lo que determina a un archivo. Algunos ejemplos de archivos son los contratos, los informes sobre auditorías, la información financiera, las especificaciones de productos, las políticas corporativas, las pautas y procedimientos y las actas de reuniones.

SU RESPONSABILIDAD

Debe comprender qué información constituye un archivo que, por lo tanto, se debe administrar de forma adecuada y eliminar después de que hayan vencido los requisitos para su conservación. El hecho de no administrar los archivos eficientemente puede ocasionar riesgos significativos al negocio que pueden tener consecuencias negativas de tipo financiero, reglamentario, de competitividad, renombre y cumplimiento y que pueden representar una infracción de requisitos legales, contables, fiscales y reglamentarios. Las personas deben administrar sus archivos de conformidad con el Estándar y las Directrices de Grupo sobre Administración de Archivos.

LOS PRINCIPIOS

- Todas las personas deben administrar sus archivos de acuerdo con el Estándar y las Directrices de Grupo sobre Administración de Archivos.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Sabe qué contienen sus archivos y cómo identificarlos, clasificarlos y almacenarlos?
- ¿Están protegidos sus archivos contra el acceso no autorizado o interferencias?
- ¿Ha conservado toda la información relativa a pleitos, investigaciones reglamentarias o auditorías fiscales, tanto actuales como previstos?
- ¿Ha trasladado la custodia de los archivos pertinentes al cambiar de función?



■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

COMUNICACIONES

Sus comunicaciones son un reflejo de Shell. Asegúrese de que sus comunicaciones sean necesarias y apropiadas. Asegúrese de cumplir con todas las reglas y seguir todas las directrices. El hecho de no hacerlo puede perjudicar la reputación de Shell y su capacidad de operar de manera efectiva.

Las comunicaciones improcedentes, incorrectas o poco cuidadosas pueden ocasionar riesgos graves para la reputación, responsabilidad y cumplimiento de usted y de Shell.



1 COMUNICACIONES DE NEGOCIOS

El Estándar de Comunicaciones de Negocios dispone las normas y principios que deben aplicarse a todas las comunicaciones del personal de Shell dentro de Shell o con terceros. Se aplican a las comunicaciones en cualquier formato o medio, incluyendo correo, documentos electrónicos, mensajes instantáneos, sitios web, herramientas de medios sociales, anuncios en las Redes Globales de Shell (Sitescape), documentos sobre papel, mensajes de facsímil, voz y grabaciones de correos de voz. Se aplican directrices adicionales para ciertos medios como correo electrónico o medios sociales.

SU RESPONSABILIDAD

Debe cumplir con el Estándar de Comunicaciones de Negocios. El hecho de no hacerlo puede perjudicar la reputación de Shell. El hecho de no cumplir con reglas obligatorias puede ocasionar medidas disciplinarias o un pleito.

LOS PRINCIPIOS

- En sus comunicaciones de negocios:
 - no dé una impresión equivocada;
 - no escriba opiniones motivadas por conjeturas;
 - no exagere;
 - no participe en “habladurías” sobre temas delicados o confidenciales, y
 - no haga bromas sobre temas serios.
- Diga de qué compañía Shell proviene la comunicación.

- Siga todos los estándares y directrices pertinentes. En particular:
 - siga el Estándar de de Revelación del Grupo al revelar información públicamente;
 - clasifique las comunicaciones de acuerdo con los Niveles del Sistema de Clasificación de Información del Grupo y, de ser necesario, codifíquelas;
 - recuerde que las comunicaciones con un competidor pueden infringir las leyes antimonopolio;
 - si está manejando datos personales, asegúrese de cumplir con las Reglas sobre Privacidad de Datos;
 - asegúrese de que las exportaciones de información a otros países o las importaciones de información de otros países no estén prohibidas y que se hayan obtenido los permisos apropiados cuando lo requiera la ley; y
 - asegúrese de haber leído las directrices adicionales para medios, por ejemplo, medios sociales y correo electrónico.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Se sentiría tranquilo si esta comunicación pasara a ser de dominio público?
- ¿Se sentiría tranquilo si se usara como prueba en actuaciones judiciales?
- ¿Es legal esta comunicación?
- ¿Es necesario que haga esta comunicación?
- ¿Cuál es la mejor forma de comunicarse?



■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

2 REVELACIÓN PÚBLICA

Toda comunicación escrita o verbal hecha de manera pública en nombre de Shell constituye una revelación pública. Las compañías cotizadas en la Bolsa, como Shell, deben proporcionar al público información acerca de sus negocios y su situación financiera. La información revelada debe ser veraz, correcta y coherente, y no debe inducir a error.



SU RESPONSABILIDAD

No debe hacer revelaciones públicas acerca de las actividades de negocios de Shell si no está autorizado a hacerlo. Debe proteger la información confidencial. Si está autorizado a revelar información, debe asegurarse de que sea veraz, correcta y coherente, y de que no induzca a error. Asegúrese de que los registros financieros de Shell reflejen de manera justa las transacciones de las que usted es responsable y la situación financiera de Shell.

Debe cumplir con las políticas de revelación de Shell antes de hacer revelaciones públicas. No debe tratar con los medios de comunicación sin autorización de los profesionales de relaciones con los medios de comunicación de Shell y no debe tratar con la comunidad de inversores sin autorización de los profesionales de relaciones con inversores de Shell.

El hecho de inducir a error al público puede constituir un delito contra los reglamentos. La información incorrecta y demorada puede perjudicar la reputación de Shell y afectar al precio de sus acciones. Shell y las personas involucradas podrían verse frente a investigación, juicio, suspensión y multas.

■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html

■ www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

NUESTROS VALORES BÁSICOS



HONESTIDAD INTEGRIDAD RESPETO

NUESTROS PRINCIPIOS DE NEGOCIOS

- | | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| ■ ECONÓMICO | ■ SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE |
| ■ COMPETENCIA | ■ COMUNIDADES LOCALES |
| ■ INTEGRIDAD DEL NEGOCIO | ■ COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN |
| ■ ACTIVIDADES POLÍTICAS | ■ CUMPLIMIENTO |

LOS PRINCIPIOS

- Asegúrese de que sus revelaciones públicas sean veraces, correctas y coherentes y de que no induzcan a error.
- Proteja la información confidencial.
- Cumpla con el Estándar de Revelación y haga revelaciones públicas únicamente si está autorizado a hacerlas.
- Notifique la pérdida o el robo de información de Shell a su superior inmediato o supervisor.
- Siga los procedimientos aplicables si considera que tiene información de Shell que podría afectar al precio de las acciones.
- Cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables.
- No trate con los medios de comunicación o inversores a menos que haya obtenido las autorizaciones necesarias.

PREGÚNTESE LO SIGUIENTE:

- ¿Es su información veraz y correcta?
- ¿Ha obtenido autorización de los profesionales de relaciones con los medios de comunicación y de relaciones con la comunidad de inversores?
- ¿Tiene información que podría afectar al precio de las acciones?
- ¿Ha presentado usted un panorama completo?



■ DÓNDE PUEDE ENCONTRAR MÁS Y NOTIFICAR A SHELL

- www.shell.com/ethicsandcompliance/areas/index.html
- www.shell.com/ethicsandcompliance/report_concerns/global_helpline.html

Principios Generales de Negocios de Shell

Vivir según nuestros Principios

Nuestros valores básicos compartidos de honestidad, integridad y respeto por los demás sostienen todo el trabajo que hacemos y constituyen los cimientos de nuestros Principios de Negocios.

Los Principios de Negocios se aplican a todas las transacciones, grandes o pequeñas, e impulsan la conducta esperada de cada empleado de cada compañía Shell en la gestión de su negocio en todo momento.

Se nos juzga por la forma en que actuamos. Mantendremos nuestro buen nombre si actuamos de conformidad con la ley y los Principios de Negocios. Alentamos a nuestros asociados comerciales a actuar según estos principios u otros equivalentes.

Incumbe a la dirección dar el ejemplo, cerciorarse de que todos los empleados conozcan estos principios y conducirse de conformidad con la letra y con el espíritu de esta declaración.

La aplicación de estos principios cuenta con el apoyo de una serie amplia de procedimientos de garantía cuya finalidad es asegurarnos de que nuestros empleados comprendan los principios y confirmen que actúan según ellos.

Como parte del sistema de garantía, incumbe también a la dirección proporcionar a los empleados canales seguros y confidenciales por los cuales puedan plantear inquietudes y notificar casos de incumplimiento. A su vez, incumbe a los empleados de Shell notificar presuntas infracciones de los Principios de Negocios de Shell.

Hace muchos años que los Principios de Negocios han sido de importancia fundamental para el modo en que hacemos negocios, y vivir según ellos es esencial para nuestro éxito sostenido.

Nuestros valores

Los empleados de Shell comparten una serie de valores básicos: honestidad, integridad y respeto por los demás. También creemos firmemente en la importancia fundamental de la confianza, apertura, trabajo en equipo y profesionalidad, y de sentirnos orgullosos de lo que hacemos.

Desarrollo sostenible

Como parte de los Principios de Negocios, asumimos el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible, compromiso que requiere equilibrar intereses a corto y largo plazo, integrando consideraciones económicas, ambientales y sociales en el proceso de adopción de decisiones.

Responsabilidades

Las compañías Shell reconocen cinco áreas de responsabilidad. Es obligación de la dirección evaluar continuamente las prioridades y cumplir con estas responsabilidades inseparables con arreglo a esa evaluación.

a. Con los accionistas

Proteger la inversión de los accionistas y proporcionar un rendimiento a largo plazo que sea competitivo respecto del de otras compañías destacadas de la industria.

b. Con los clientes

Conseguir y mantener clientes desarrollando y proveyendo productos y servicios que ofrezcan valor en términos de precio, calidad, seguridad e impacto ambiental, los cuales cuenten con el apoyo de la pericia tecnológica, ambiental y comercial necesaria.

c. Con los empleados

Respetar los derechos humanos de nuestros empleados y proporcionarles condiciones de trabajo buenas y seguras, y términos y condiciones de servicio competitivos.

Promover el desarrollo y el mejor uso de los talentos de nuestros empleados; crear un entorno de trabajo inclusivo en el que cada empleado tenga la misma oportunidad de desarrollar sus aptitudes y talentos. Fomentar la participación de los empleados en la planificación y dirección de su trabajo; proporcionarles canales por los cuales puedan manifestar sus inquietudes.

Reconocemos que el éxito comercial depende del pleno compromiso de todos los empleados.

d. Con aquéllos con quienes hacemos negocios

Buscar relaciones de beneficio mutuo con contratistas, proveedores y en empresas conjuntas, y promover la aplicación de estos Principios Generales de Negocios de Shell u otros principios equivalentes a esas relaciones. La capacidad de promover efectivamente estos principios será un factor importante en la decisión de iniciar esas relaciones o permanecer en ellas.

e. Con la sociedad

Realizar negocios como miembros corporativos responsables de la sociedad, cumplir con las leyes de los países en los que se opera, expresar apoyo a derechos humanos fundamentales de conformidad con la función legítima del negocio y dar la importancia adecuada a la salud, seguridad y medio ambiente.

Principios Generales de Negocios de Shell

Principio 1: Económico

La rentabilidad a largo plazo es esencial para lograr las metas de nuestro negocio y para nuestro crecimiento constante. Es una medida tanto de la eficiencia como del valor que los clientes otorgan a los productos y servicios de Shell. Proporciona los recursos corporativos necesarios para apoyar la inversión continua que se requiere a fin de desarrollar y producir los futuros suministros de energía para satisfacer las necesidades de los clientes. Sin ganancias y sin una sólida base financiera no sería posible cumplir con nuestras responsabilidades.

Los criterios para las decisiones de inversión y desinversión comprenden consideraciones relativas al desarrollo sostenible (económicas, sociales y ambientales) y una evaluación de los riesgos de la inversión.

Principio 2: Competencia

Las compañías Shell apoyan la libre empresa. Buscamos competir justa y éticamente y dentro del marco de las leyes de competencia aplicables; no impediremos a otros competir libremente con nosotros.

Principio 3: Integridad del negocio

Las compañías Shell insisten en la honestidad, integridad e imparcialidad en todos los aspectos de sus negocios y esperan lo mismo en sus relaciones con todos aquéllos con quienes hacen negocios. La oferta directa o indirecta, el pago, la solicitud o la aceptación de sobornos de cualquier tipo son prácticas inaceptables. Los empleados deberán evitar conflictos de intereses entre sus actividades privadas y su gestión en la conducción del negocio de la compañía. Los empleados también deben declarar a su compañía empleadora posibles conflictos de intereses. Todas las transacciones de negocios en nombre de una compañía Shell deben ser reflejadas fiel e imparcialmente en las cuentas de la compañía de acuerdo con los procedimientos establecidos y estar sujetas a auditoría y verificación.

Principio 4: Actividades políticas

a) De las compañías

Las compañías Shell actúan de una manera socialmente responsable dentro de las leyes de los países en los cuales operan, en la búsqueda de sus objetivos comerciales legítimos.

Las compañías Shell no realizan pagos a partidos u organizaciones políticas o a sus representantes ni participan en partidos políticos. No obstante, cuando tratan con gobiernos, las compañías Shell tienen el derecho y la responsabilidad de dar a conocer su posición sobre cualquier asunto que afecte a ellas mismas, a sus empleados, a sus clientes, a sus accionistas o las comunidades locales de una manera que guarde conformidad con sus valores y los Principios de Negocios.

b) De los empleados

Cuando los particulares deseen participar en actividades comunitarias, incluyendo la presentación de su candidatura para elección a un cargo público, se les dará la oportunidad de hacerlo, siempre y cuando esto sea apropiado en función de las circunstancias locales.

Principio 5: Salud, seguridad y medio ambiente

Las compañías Shell tienen un enfoque sistemático de la gestión de la salud, la seguridad y el medio ambiente para lograr la mejora continua del resultado.

Con este fin, las compañías Shell administran estos temas como actividades críticas del negocio, establecen normas y metas para la mejora, y miden, evalúan e informan del resultado no sólo en el ámbito interno sino también externamente.

Buscamos continuamente formas de reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones, y de nuestros productos y servicios.

Principio 6: Comunidades locales

Las compañías Shell se proponen ser responsables a través de la mejora continua de las formas en que contribuyen directa o indirectamente al bienestar general de las comunidades en las que trabajan.

Gestionamos cuidadosamente los impactos sociales de las actividades de nuestro negocio y trabajamos con otros a fin de aumentar los beneficios para las comunidades locales y mitigar cualquier impacto negativo de nuestras actividades.

Además, las compañías Shell se interesan de manera constructiva en asuntos de la sociedad, relacionados directamente o no con el negocio.

Principio 7: Comunicación e interacción

Las compañías Shell reconocen que el diálogo y la interacción regulares con otras terceras partes interesadas son esenciales. Hemos asumido el compromiso de informar sobre nuestro resultado proporcionando información pertinente y completa a las partes legítimamente interesadas, sujeto a cualquier consideración esencial de confidencialidad del negocio.

En nuestras interacciones con los empleados, asociados comerciales y comunidades locales, intentamos escuchar y responder de forma honesta y responsable.

Principio 8: Cumplimiento

Cumplimos con todas las leyes y todos los reglamentos de los países donde operamos.

Glosario

Artículos de valor no relevante

Artículos de valor insignificante, por ejemplo, un bolígrafo en una conferencia, una taza de café.

Asociado

Un proveedor, cliente, agente o cualquier parte involucrada en cualquier empresa conjunta con Shell.

Clientes

Clientes y compradores de productos y servicios de Shell.

Código de Conducta

Valores, ética, reglas y principios que describen la conducta que se espera de usted y lo que usted puede esperar de Shell.

Competidor

Una compañía de la misma industria que ofrece un producto o servicio similar.

Compliance Officer

Supervisa las actividades relativas a cumplimiento, incluidos incidentes y riesgo comercial.

Desempeño social

La forma en que Shell gestiona el impacto de sus actividades sobre las comunidades y sociedades en las que opera.

Donaciones benéficas

Cualquier artículo de valor dado a una entidad benéfica, o patrocinio proporcionado gratis a una entidad benéfica o bien cualquier gasto en desarrollo comunitario.

Empresa conjunta

Entidad jurídica constituida entre Shell y otras partes para realizar juntos una actividad de negocios.

Funcionario gubernamental

Un empleado de cualquier gobierno (local o nacional) o de una compañía controlada total o parcialmente por un gobierno; un funcionario de un partido político; un empleado de una organización internacional o un familiar inmediato de cualquiera de ellos.

Información comercial confidencial

Información y datos que deben ser protegidos y no compartidos con ninguna parte no autorizada.

Límites de valor

Valor aceptable de cualquier obsequio, acto de hospitalidad o entretenimiento que se puede recibir u ofrecer.

Línea de Ayuda Mundial de Shell

Disponible para todos los empleados a fin de notificar incidentes de no cumplimiento, dilemas e inquietudes de tipo legal y ético, o recibir asesoramiento sobre los mismos.

Obsequio impropio

Obsequio ofrecido o recibido de valor inaceptable o naturaleza no apropiada, o en circunstancias impropias.

Pago de facilitación

Pago hecho para acelerar un proceso administrativo.

Parte interesada

Persona, grupo, organización o sistema que tiene intereses creados en los negocios de Shell.

Principios Generales de Negocios de Shell

Rigen la forma en que Shell realiza sus actividades.

Propiedad intelectual

Comprende derechos de patentes; modelos de utilidad; marcas registradas y de servicios; nombres de dominios; derechos de autor (incluidos derechos de autor de software); derechos de diseños; derechos de extracción de bases de datos; derechos relativos a "know-how" (pericia) u otra información confidencial (que se denomina a veces "secreto comercial" o "de marca") y derechos en virtud de acuerdos relacionados con la PI.

Restricciones o prohibiciones

Límites que rigen lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, por ejemplo, los tipos de bienes cuya entrada a un país está permitida.

Supervisor

La persona que tiene la autoridad de darle a usted instrucciones y/u órdenes.

Valores básicos de Shell

Honestidad, integridad y respeto por los demás.

Índice

A

Abuso del mercado.....	10, 15
Acciones.....	15
Accionistas.....	5, 33, 34
Acoso.....	4, 8
Actividades políticas.....	17
Activos de la compañía/corporativos.....	22, 23, 27
Actos de hospitalidad.....	10, 12, 13, 36
Actos de hospitalidad corporativa.....	13
Actuaciones judiciales.....	11, 29
Administración de archivos (Records management).....	27
Antimonopolio.....	19, 29
Arreglo de ofertas de licitación.....	19
Asociado.....	3, 9, 11, 12, 13, 16, 32, 35, 36
Asociados comerciales.....	9, 12, 13, 16, 35

B

Bienes restringidos.....	20
Biodiversidad.....	6
Blanqueo de dinero.....	10, 16

C

Campañas políticas.....	17
Candidatos políticos.....	17
Cargo público.....	17, 34
Cargos por delitos.....	18, 20
Clasificación de información.....	29
Clientes.....	3, 5, 19, 21, 26, 32, 33, 34, 36
Comercio.....	15, 18, 19, 24, 26
Competidores.....	19
Comunicaciones.....	25, 28, 29
Comunicaciones de negocios.....	25, 29
Comunidad.....	6, 14, 34
Conductas/prácticas anticompetitivas.....	19
Conflictos de intereses.....	14, 34
Conservación de registros.....	22, 27
Contratistas.....	5, 6, 14, 19, 24, 33
Contratos.....	24, 27
Contribuciones políticas.....	17
Controles a la exportación.....	20
Controles a la importación.....	20, 21
Correo electrónico.....	2, 25, 29
Corrupción.....	10, 11, 12

D

Datos personales.....	22, 25, 26, 29
Datos/información personales.....	22, 26, 27, 29
Delinquentes.....	16
Delitos.....	16
Derechos humanos.....	9, 33
Desarrollo sostenible.....	5, 6, 32, 34
Desempeño social.....	5, 6, 9, 36
Despido.....	2, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 26
Dígale a Shell.....	2
Dinero en efectivo/equivalente de dinero en efectivo.....	12

Discriminación.....	4, 7
Donaciones.....	11
Donaciones benéficas.....	17, 36

E

Empresa ética.....	18
Empresa libre, justa y ética.....	18, 19, 34
Empresas conjuntas.....	5, 11, 33
Empresas cotizadas en la Bolsa.....	30
Encarcelamiento.....	2, 11, 15, 16, 18, 19, 20
Entidades de la industria.....	17
Estándar de revelación.....	29, 31

F

Fijación de precios.....	19
Fondos de Shell.....	17
Fraude.....	10, 22
Funcionarios gubernamentales.....	11, 12, 13

G

Glosario.....	36
Gobierno.....	3, 11, 12, 14, 34, 36
Gravámenes.....	20, 21

H

HSSE.....	5
-----------	---

I

Igualdad de oportunidades.....	7, 33
Impuestos.....	20, 21
Información competitivamente sensible.....	19
Información confidencial.....	14, 24, 30, 31
Información financiera.....	26, 27
Información privilegiada.....	10, 15
Información que afecta a los precios de las acciones.....	31
Informática.....	22
Informes de auditoría.....	27
Inversores.....	30, 31

J

Juicio.....	26, 30
-------------	--------

L

Legislación local.....	7
Leyes comerciales.....	18
Límites de valor.....	13, 36
Línea de Ayuda Mundial.....	2, 36

M

Manual sobre privacidad de datos.....	26
Marcas registradas.....	24, 36
Medidas disciplinarias.....	8, 11, 12, 14, 17, 23
Medio ambiente.....	contraportada interior, 4, 5, 6, 32, 33, 34
Medios sociales.....	29
Memoria corporativa.....	27
Mercado repartido.....	19
Monopolio.....	19
Multas.....	15, 16, 18, 19, 20, 30

N

Nombres de dominios.....	24, 36
--------------------------	--------

O

Obsequios.....	10, 11, 12, 13, 36
Obsequios y actos de hospitalidad.....	12, 13, 14
Obsequios y actos de hospitalidad – inapropiados/ilegales.....	10, 12, 13, 36
Organizaciones sin fines de lucro.....	14

P

Pago personal.....	11
Pagos de facilitación.....	10, 11, 34
Pagos improcedentes.....	11
Pagos políticos.....	17
Partes interesadas.....	3, 6, 9, 35
Partidos políticos.....	17, 34
Patentes.....	23, 24
Patrocinio.....	13, 36
Política de branding.....	24
Préstamos.....	12
Principios Generales de Negocios de Shell.....	contraportada interior, 2, 9, 32, 33, 34, 35, 36
Privacidad y protección de datos.....	26
Privilegios de exportación.....	20
Prohibiciones.....	20
Propiedad intelectual.....	22, 24, 36
Protección.....	23, 26
Proveedores.....	9, 14, 19, 21, 26, 33

R

Recursos de comunicaciones.....	22, 25
Registros.....	22, 27, 30
Reglas de Oro.....	5
Reglas que Salvan Vidas.....	5
Relaciones personales.....	14
Reuniones de la industria.....	19
Revelación.....	20, 24, 30, 31, 34
Robo.....	22, 23, 31

S

Sanciones.....	19, 20, 21
Secretos comerciales.....	24
Seguridad – informática.....	25
Servicios personales.....	12
Soborno y corrupción.....	11

T

Terceros.....	12, 24
Trabajos de partidos políticos.....	17
Tratamiento favorable.....	11

V

Valor de un obsequio.....	12
Valores.....	contraportada interior, 2, 3, 7, 18, 32, 34, 35, 36
Valores (y títulos).....	15
Vendedores independientes.....	19
Ventaja personal.....	14

© Shell International Limited 2014

Debe obtenerse permiso de Shell International Limited antes de reproducir cualquier parte de esta publicación. Normalmente esto se permitirá siempre que se indique su procedencia.

De haber discrepancias entre la versión traducida y la versión inglesa, prevalecerá la versión inglesa.

Diseñado y preparado por Flag

Impreso por Charterhouse Print Management

El papel utilizado es de la marca Revive Silk 50:50 (50% recycled waste, 50% virgin fibre)

Tanto la imprenta como la fábrica de elaboración cuentan con la certificación FSC y Carbon Neutral



Mixed Sources

Product group from well-managed
forests, controlled sources and
recycled wood or fiber
www.fsc.org Cert no. SGS-COC-003131
© 1996 Forest Stewardship Council

